



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

CUI 11001020400020220107600
Número Interno 124280
AUTO TUTELA

Bogotá, D.C., tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **MARÍA JERÓNIMA ÁLVAREZ CANO** contra la **SALA DE DESCONGESTIÓN N°4 DE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** ante la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia se dispone:

1. Vincular a las partes e intervinientes en el proceso n° 76834310500120150061101 (NI 89079), adelantado contra el accionante.
2. Comunicar esta determinación a los accionados y vinculados para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre la demanda instaurada y aporte los documentos pertinentes.
3. Remitir a las autoridades accionadas copia íntegra del presente auto, del libelo de tutela y los anexos.

4. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co, indicando en el asunto el número interno de esta acción.
5. De no ser posible notificar este proveído personalmente o por correo electrónico a las partes o terceros con interés, comuníquese mediante aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA

Magistrado

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

Secretaria